

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
COMERCIALPETRO S.A. CELEBRADA EL DIA 24 DE ABRIL DEL 2018.**

En el cantón de Guayaquil, el día veinticuatro del mes de abril del año dos mil dieciocho, a las dieciséis horas, en la Sala de Sesiones ubicado en el primer piso del Edificio MEGA II, ubicado en las calles Luque 229 entre Chile y Pedro Carbo, previa convocatoria efectuada por el Gerente General de la compañía, Oscar Vicente Bustos Peñaherrera, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **COMERCIALPETRO S.A.**, con la presencia de los siguientes accionistas: **a)** El señor Oscar Vicente Bustos Peñaherrera, como propietario de veinte mil (20.000.) acciones ordinaria, nominativa y liberada del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una. **b)** La Compañía OMAVUR S.A., representada por el señor Oscar Vicente Bustos Peñaherrera, conforme queda acreditado con el nombramiento que presenta e incorpora al expediente de la junta como propietaria de ciento ochenta mil (180.000) acciones ordinarias, nominativas y liberadas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una. Actúa como presidente de la Junta, el titular, señor Jairo Ramiro Molina Bustos, y actúa como secretario, el señor Oscar Vicente Bustos Peñaherrera. El Presidente dispone que el Secretario constate el quórum reglamentario, tome lista de los asistentes con la constancia de las acciones representadas y de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias; por lo que, hecho lo cual, al suscribir el Secretario certifica haber tomado la lista de asistentes y que se encuentra presentes o representados una totalidad de accionistas que representan un total de doscientos mil (200.000) acciones ordinarias, nominativas y liberadas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, equivalentes al CIENTO POR CIENTO (100.00%) del capital social de la compañía, que actualmente es de DOSCIENTOS MIL con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 200.000.00), dividido en DOSCIENTOS MIL (200.000.00) acciones ordinarias, nominativas y liberadas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una. Acto seguido el Presidente declara formalmente instalada la sesión de la Junta General y solicita que por Secretaría se de lectura a la convocatoria respectiva, cuyo tenor es el siguiente:

"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA COMERCIALPETRO S. A. Se convoca a los accionistas de la compañía COMERCIALPETRO S. A. a la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día martes 24 de Abril del 2018, a partir de las 16h00, en la Sala de Sesiones ubicado en el primer piso del Edificio Mega II, ubicado en las calles Luque 229 entre Chile y Pedro Carbo, con el fin de conocer y resolver sobre los asuntos que constan en el siguiente Orden del Día: PRIMERO: Conocer y resolver sobre los informes presentados por el Gerente General y el Comisario de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2017; SEGUNDO: Conocer y resolver sobre el Balance/Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2017; TERCERO: Conocer y resolver sobre los resultados del ejercicio económico del año 2017, y adoptar las resoluciones que sean del caso; y, CUARTO: Designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2018, y fijarle su retribución; y, QUINTO: Conocer y resolver sobre la contratación de la firma de Auditores Externos para el año 2018 y fijarle su retribución. Se deja constancia que por este medio se convoca especial e individualmente al Comisario de la compañía, señor CPA Mario Tapia Hidalgo, con dirección en: Urbanización San Felipe, Mz 163, Solar #14, de la ciudad de Guayaquil. NOTA: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 292 de la Ley de Compañías, se deja expresa constancia que están a disposición de los accionistas, para su conocimiento y estudio en la oficina de la compañía, ubicado en el primer piso del Edificio Mega II, ubicado en las calles Luque 229 entre Chile y Pedro Carbo del cantón de Guayaquil; los siguientes documentos: los informes de la Gerente General y del Comisario; el Balance/Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico 2017.



Guayaquil, Oscar Vicente Bustos Peñaherrera, GERENTE GENERAL DE COMERCIALPETRO S.A., C.C. #170799232-5."

A continuación, el presidente dispone que se pase a tratar acerca del Orden del Día previsto para la presente sesión y, de inmediato, se pasa a tratar el **primer punto** del Orden del Día, esto es, **conocer y resolver sobre los informes presentados por la Gerente General y el Comisario de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2017**. El presidente de la Junta dispone que por Secretaría se pase a dar lectura de los informes presentados por el Gerente General, el señor Oscar Vicente Bustos Peñaherrera y el Comisario, señor CPA Mario Tapia Hidalgo, respecto al ejercicio económico del año 2017. En el informe del Gerente General se deja constancia de las operaciones, aspectos administrativos, organizativos y financieros de la compañía durante el citado ejercicio económico. Del informe del Comisario se hace referencia que la contabilidad de la compañía se encuentra en debido orden, y que se han cumplido con las normas de contabilidad aplicables. El señor Gerente General manifiesta que los documentos presentados por la Gerencia General y el Comisario, han estado a disposición de los señores accionistas de la compañía, para su conocimiento y estudio, con la debida anticipación, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 292 de la Ley de Compañías, por lo que solicita que pase a deliberar y a votar sobre la aprobación correspondiente. Toma la palabra el señor Jairo Ramiro Molina Bustos, quien mociona la aprobación de los antedichos informes de la Gerencia General y del Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2017. Antes de tomar votación el Secretario informa que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación, y que al momento de la votación no procede plantear modificación a la moción. Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General **resuelve por 200.000 votos a favor y ninguno en blanco: Aprobar los informes presentados por la Gerente General y el Comisario, correspondientes al ejercicio económico del año 2017.**

Luego se pasa a tratar el **segundo punto** del Orden del Día, esto es, **conocer y resolver sobre el Balance/Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2017**. Al efecto, se le concede la palabra al señor Oscar Vicente Bustos Peñaherrera, Gerente General de la compañía, quien expresa que en cumplimiento de la resolución correspondiente de la Superintendencia de Compañías, COMERCIALPETRO S.A. ha emitido su BALANCE/ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO, Y LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, correspondiente al ejercicio económico del año 2017, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, con corte al 31 de diciembre del 2017, documentos que de conformidad con el artículo 292 de la Ley de Compañías, han estado oportunamente a disposición de todos los accionistas para su conocimiento y estudio, por lo que pasa a destacar que los resultados del ejercicio económico arrojan una utilidad neta de US\$7.933.83, todo lo cual se puede corroborar con los documentos que han sido puestos oportunamente a disposición de los accionistas. Hecho lo cual, el señor Jairo Ramiro Molina Bustos mociona la aprobación del Balance/Estado de Situación Financiera, del Estado de Resultado Integral, del Estado de Cambios en el Patrimonio, del Estado de Flujos de Efectivo, y de las Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2017. Antes de tomar votación el secretario informa que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación, y que al momento de la votación no procede plantear modificación a la moción. Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General **resuelve por 200.000 votos a favor y ninguno en blanco: Aprobar el Balance/Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, del Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2017.**

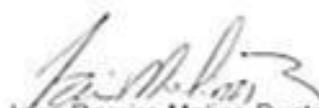
Acto seguido se pasa a tratar el **tercer punto** del Orden del Día, esto es, **conocer y resolver sobre el destino o distribución de las utilidades del ejercicio económico del año 2017, y adoptar las resoluciones que sean del caso**. Se concede la palabra al señor Oscar Vicente Bustos Peñaherrera, quien manifiesta que de conformidad con el BALANCE/ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADO

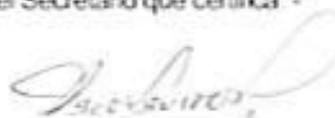
INTEGRAL, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO, Y LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, correspondientes al ejercicio económico del año 2017, que han sido puestos a conocimiento de la Junta General, los resultados de dicho ejercicio económico arrojan una utilidad neta de US\$7.933.83. Luego del análisis pertinente, el señor Jairo Ramiro Molina Bustos mociona que de la utilidad neta del ejercicio económico del año 2017 se destine a fortalecer el patrimonio de la compañía por lo cual dispone que la reserva legal correspondiente a este año sea del 10% del beneficio económico neto como lo demanda la ley. Antes de tomar votación el secretario informa que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de los votos simples que se compute en la votación, y que al momento de la votación no procede plantear modificación a la moción. Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General **resuelve por 200,000 votos a favor y ninguno en blanco: Aprobar la moción formulada respecto al destino de la utilidad neta del ejercicio económico del año 2017 equivalente a US\$7.933.83, se destine al fortalecimiento del patrimonio de la compañía con la designación del 10% del beneficio económico neto como reserva legal.**

Finalmente se pasa a tratar el **cuarto punto** del Orden del Día, esto es, **designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2018, y fijarle su retribución.** Toma la palabra el señor Jairo Ramiro Molina Bustos, quien autoriza a la Gerencia General para que, a su mejor criterio, proceda con la designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2018, y a la fijación de la correspondiente retribución. Antes de tomar votación el secretario informa que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación, y que al momento de la votación no procede plantear modificación a la moción. Hecho lo cual, la Junta General **resuelve por 200,000 votos a favor y ninguno en blanco: autorizar a la Gerencia General para que, a su mejor criterio, proceda con la designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2018, y fijar la correspondiente retribución, con todos los derechos y obligaciones establecidas en los Estatutos Sociales de la compañía y la ley.**

Finalmente se pasa a tratar el **quinto punto** del orden del día, esto es, **conocer y resolver sobre la contratación de la firma de auditores externos para el año 2018, y fijarle su retribución.** Toma la palabra el señor Jairo Ramiro Molina Bustos, quien autoriza a la Gerencia General para que, a su mejor criterio, proceda con la designación de la firma Auditora Externa para el ejercicio económico del año 2018, y respecto a la fijación de la correspondiente retribución a su mejor criterio, proceda a la fijación de la misma y suscriba el correspondiente contrato de los servicios de auditoría externa. Antes de tomar votación el Secretario informa que los votos blancos y las abstenciones se sumaran a la mayoría de votos simples que se compute en la votación, y que al momento de la votación no procede plantear modificación a la moción. Hecho lo cual, la Junta General **resuelve por 200,000 votos a favor y ninguno en blanco: autorizar a la Gerencia General para que, a su mejor criterio, la remuneración de la Auditoría Externa, y suscriba el correspondiente contrato de los servicios de auditoría externa.**

Concluido el conocimiento de la agenda, el presidente concede un momento de receso para la elaboración del acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión. Se aprueba la presente acta por unanimidad de todos los presentes. El presidente clausura la sesión a las diecisiete horas con treinta minutos de la misma fecha. Para constancia, suscriben esta acta el presidente de la Junta, y el Secretario que certifica -


Jairo Ramiro Molina Bustos
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Oscar Vicente Bustos Peñaherrera
GERENTE GENERAL -SECRETARIO

**LISTA DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA COMERCIALPETRO S. A.,
CELEBRADA EL DIA 24 DE ABRIL DEL 2018.**

En el cantón de Guayaquil, al día veinticuatro del mes de abril del año dos mil dieciocho, a las dieciséis horas, en la Sala de Sesiones ubicado en el primer piso del Edificio Mega II, ubicado en las calles Luque 229 entre Chile y Pedro Carbo, se reúnen los accionistas de la compañía al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, y se forma la Lista de Asistentes resultando que se encuentran presentes los siguientes accionistas:

1.- El señor **OSCAR VICENTE BUSTOS PEÑAHERRERA**, representando a la compañía Omavur S.A., conforme queda acreditado por el poder que él le ha conferido legalmente, como propietario de 180.000 acciones, que, por encontrarse pagadas en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 180.000 votos; y,

2.- El señor **OSCAR VICENTE BUSTOS PEÑAHERRERA**, conforme queda acreditado por el poder que él le ha conferido legalmente, como propietario de 20.000 acciones, que, por encontrarse pagadas en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 20.000 votos.

Con lo cual, se encuentra reunido el CIEN por ciento (100%) del capital social, suscrito y pagado de la compañía, conformándose el quórum requerido por la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Compañía para las Juntas Generales de manera Universal, declarándose constituida, en legal y debida forma.

Actúa como presidente de la Junta el señor Jairo Ramiro Molina Bustos, y actúa como secretario, el señor Oscar Vicente Bustos Peñaherrera en su calidad de Gerente General de la compañía.

El capital social de la compañía a la cantidad DOSCIENTOS MIL con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 200.000.00), dividido en DOSCIENTOS MIL (200.000) acciones ordinarias, nominativas y liberadas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una. -

Guayaquil, 24 de abril del 2018.


Jairo Ramiro Molina Bustos
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Oscar Vicente Bustos Peñaherrera
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
COMERCIALPETRO S.A. CELEBRADA EL DIA 24 DE ABRIL DEL 2018.**

En el cantón de Guayaquil, el día veinticuatro del mes de abril del año dos mil dieciocho, a las dieciséis horas, en la Sala de Sesiones ubicado en el primer piso del Edificio MEGA II, ubicado en las calles Luque 229 entre Chile y Pedro Carbo, previa convocatoria efectuada por el Gerente General de la compañía, Oscar Vicente Bustos Peñaherrera, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **COMERCIALPETRO S.A.**, con la presencia de los siguientes accionistas: **a)** El señor Oscar Vicente Bustos Peñaherrera, como propietario de veinte mil (20.000) acciones ordinaria, nominativa y liberada del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una. **b)** La Compañía OMAVUR S.A., representada por el señor Oscar Vicente Bustos Peñaherrera, conforme queda acreditado con el nombramiento que presenta e incorpora al expediente de la junta como propietaria de ciento ochenta mil (180.000) acciones ordinarias, nominativas y liberadas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una. Actúa como presidente de la Junta, el titular, señor Jairo Ramiro Molina Bustos, y actúa como secretario, el señor Oscar Vicente Bustos Peñaherrera. El Presidente dispone que el Secretario constate el quórum reglamentario, tome lista de los asistentes con la constancia de las acciones representadas y de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, por lo que, hecho lo cual, al suscrito el Secretario certifica haber tomado la lista de asistentes y que se encuentra presentes o representados una totalidad de accionistas que representan un total de doscientos mil (200.000) acciones ordinarias, nominativas y liberadas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, equivalentes al CIENTO POR CIENTO (100.00%) del capital social de la compañía, que actualmente es de DOSCIENTOS MIL con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 200.000.00), dividido en DOSCIENTOS MIL (200.000.00) acciones ordinarias, nominativas y liberadas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una. Acto seguido el Presidente declara formalmente instalada la sesión de la Junta General y solicita que por Secretaria se de lectura a la convocatoria respectiva, cuyo tenor es el siguiente:

"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA COMERCIALPETRO S. A. Se convoca a los accionistas de la compañía COMERCIALPETRO S. A. a la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día martes 24 de Abril del 2018, a partir de las 16h00, en la Sala de Sesiones ubicado en el primer piso del Edificio Mega II, ubicado en las calles Luque 229 entre Chile y Pedro Carbo, con el fin de conocer y resolver sobre los asuntos que constan en el siguiente Orden del Día: PRIMERO: Conocer y resolver sobre los informes presentados por el Gerente General y el Comisario de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2017; SEGUNDO: Conocer y resolver sobre el Balance/Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2017; TERCERO: Conocer y resolver sobre los resultados del ejercicio económico del año 2017, y adoptar las resoluciones que sean del caso; y, CUARTO: Designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2018, y fijarle su retribución; y, QUINTO: Conocer y resolver sobre la contratación de la firma de Auditores Externos para el año 2018 y fijarle su retribución. Se deja constancia que por este medio se convoca especial e individualmente al Comisario de la compañía, señor CPA Mario Tapia Hidalgo, con dirección en: Urbanización San Felipe, Mz 163, Solar #14, de la ciudad de Guayaquil. NOTA: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 292 de la Ley de Compañías, se deja expresa constancia que están a disposición de los accionistas, para su conocimiento y estudio en la oficina de la compañía, ubicado en el primer piso del Edificio Mega II, ubicado en las calles Luque 229 entre Chile y Pedro Carbo del cantón de Guayaquil; los siguientes documentos: los informes de la Gerente General y del Comisario; el Balance/Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico 2017.

Guayaquil, Oscar Vicente Bustos Peñaherrera, GERENTE GENERAL DE COMERCIALPETRO S.A., C.C. #170799232-5."

A continuación, el presidente dispone que se pase a tratar acerca del Orden del Día previsto para la presente sesión y, de inmediato, se pasa a tratar el **primer punto** del Orden del Día, esto es, **conocer y resolver sobre los informes presentados por la Gerente General y el Comisario de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2017**. El presidente de la Junta dispone que por Secretaría se pase a dar lectura de los informes presentados por el Gerente General, el señor Oscar Vicente Bustos Peñaherrera y el Comisario, señor CPA Mario Tapia Hidalgo, respecto al ejercicio económico del año 2017. En el informe del Gerente General se deja constancia de las operaciones, aspectos administrativos, organizativos y financieros de la compañía durante el citado ejercicio económico. Del informe del Comisario se hace referencia que la contabilidad de la compañía se encuentra en debido orden, y que se han cumplido con las normas de contabilidad aplicables. El señor Gerente General manifiesta que los documentos presentados por la Gerencia General y el Comisario, han estado a disposición de los señores accionistas de la compañía, para su conocimiento y estudio, con la debida anticipación, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 292 de la Ley de Compañías, por lo que solicita que pase a deliberar y a votar sobre la aprobación correspondiente. Toma la palabra el señor Jairo Ramiro Molina Bustos, quien mociona la aprobación de los antedichos informes de la Gerencia General y del Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2017. Antes de tomar votación el Secretario informa que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación, y que al momento de la votación no procede plantear modificación a la moción. Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General **resuelve por 200.000 votos a favor y ninguno en blanco: Aprobar los informes presentados por la Gerente General y el Comisario, correspondientes al ejercicio económico del año 2017.**

Luego se pasa a tratar el **segundo punto** del Orden del Día, esto es, **conocer y resolver sobre el Balance/Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2017**. Al efecto, se le concede la palabra al señor Oscar Vicente Bustos Peñaherrera, Gerente General de la compañía, quien expresa que en cumplimiento de la resolución correspondiente de la Superintendencia de Compañías, COMERCIALPETRO S.A. ha emitido su BALANCE/ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO, Y LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, correspondiente al ejercicio económico del año 2017, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera - NIF, con corte al 31 de diciembre del 2017; documentos que de conformidad con el artículo 292 de la Ley de Compañías, han estado oportunamente a disposición de todos los accionistas para su conocimiento y estudio, por lo que pasa a destacar que los resultados del ejercicio económico arrojan una utilidad neta de US\$7.933.83, todo lo cual se puede corroborar con los documentos que han sido puestos oportunamente a disposición de los accionistas. Hecho lo cual, el señor Jairo Ramiro Molina Bustos mociona la aprobación del Balance/Estado de Situación Financiera, del Estado de Resultado Integral, del Estado de Cambios en el Patrimonio, del Estado de Flujos de Efectivo, y de las Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2017. Antes de tomar votación el secretario informa que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación, y que al momento de la votación no procede plantear modificación a la moción. Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General **resuelve por 200,000 votos a favor y ninguno en blanco: Aprobar el Balance/Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, del Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2017.**

Acto seguido se pasa a tratar el **tercer punto** del Orden del Día, esto es, **conocer y resolver sobre el destino o distribución de las utilidades del ejercicio económico del año 2017, y adoptar las resoluciones que sean del caso**. Se concede la palabra al señor Oscar Vicente Bustos Peñaherrera, quien manifiesta que de conformidad con el BALANCE/ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADO

INTEGRAL, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO, Y LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, correspondientes al ejercicio económico del año 2017, que han sido puestos a conocimiento de la Junta General, los resultados de dicho ejercicio económico arrojan una utilidad neta de US\$7 933,83. Luego del análisis pertinente, el señor Jairo Ramiro Molina Bustos mociona que de la utilidad neta del ejercicio económico del año 2017 se destine a fortalecer el patrimonio de la compañía por lo cual dispone que la reserva legal correspondiente a este año sea del 10% del beneficio económico neto como lo demanda la ley. Antes de tomar votación el secretario informa que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de los votos simples que se compute en la votación, y que al momento de la votación no procede plantear modificación a la moción. Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General **resuelve por 200,000 votos a favor y ninguno en blanco; Aprobar la moción formulada respecto al destino de la utilidad neta del ejercicio económico del año 2017 equivalente a US\$7.933,83, se destine al fortalecimiento del patrimonio de la compañía con la designación del 10% del beneficio económico neto como reserva legal.**

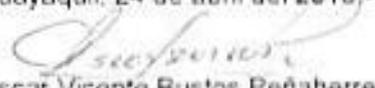
Finalmente se pasa a tratar el **cuarto punto** del Orden del Día, esto es, **designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2018, y fijarle su retribución.** Toma la palabra el señor Jairo Ramiro Molina Bustos, quien autoriza a la Gerencia General para que, a su mejor criterio, proceda con la designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2018, y a la fijación de la correspondiente retribución. Antes de tomar votación el secretario informa que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación, y que al momento de la votación no procede plantear modificación a la moción. Hecho lo cual, la Junta General **resuelve por 200,000 votos a favor y ninguno en blanco; autorizar a la Gerencia General para que, a su mejor criterio, proceda con la designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2018, y fijar la correspondiente retribución, con todos los derechos y obligaciones establecidas en los Estatutos Sociales de la compañía y la ley.**

Finalmente se pasa a tratar el **quinto punto** del orden del día, esto es, **conocer y resolver sobre la contratación de la firma de auditores externos para el año 2018, y fijarle su retribución.** Toma la palabra el señor Jairo Ramiro Molina Bustos, quien autoriza a la Gerencia General para que, a su mejor criterio, proceda con la designación de la firma Auditora Externa para el ejercicio económico del año 2018, y respecto a la fijación de la correspondiente retribución a su mejor criterio, proceda a la fijación de la misma y suscriba el correspondiente contrato de los servicios de auditoría externa. Antes de tomar votación el Secretario informa que los votos blancos y las abstenciones se sumaran a la mayoría de votos simples que se compute en la votación, y que al momento de la votación no procede plantear modificación a la moción. Hecho lo cual, la Junta General **resuelve por 200,000 votos a favor y ninguno en blanco; autorizar a la Gerencia General para que, a su mejor criterio, la remuneración de la Auditoría Externa, y suscriba el correspondiente contrato de los servicios de auditoría externa.**

Concluido el conocimiento de la agenda, el presidente concede un momento de receso para la elaboración del acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión. Se aprueba la presente acta por unanimidad de todos los presentes. El presidente clausura la sesión a las diecisiete horas con treinta minutos de la misma fecha. Para constancia, suscriben esta acta el presidente de la Junta, y el Secretario que certifica -

CERTIFICO: Que la copia que antecede en igual al original que consta del Libro de Actas de la compañía

Guayaquil, 24 de abril del 2018,-


Oscar Vicente Bustos Peñaherrera
GERENTE GENERAL - SECRETARIO